

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: GABY MARGOTH CRUZ PATIÑO
DEMANDADO: PAR ISS
RADICADO: 19001-31-05-001-2016-00123

A DESPACHO: Popayán, 1° de junio de 2023.

En la fecha paso a despacho de la señora juez el presente proceso, informándole que la Sala Laboral del H. Tribunal Superior resolvió modificar parcialmente el auto del 5 de diciembre de 2019 proferido por este Despacho y confirmar la remisión del expediente al Ministerio de Salud y Protección Social. Sírvase proveer.

La Secretaria,

Yolanda
ELSA YOLANDA MANZANO URBANO.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN – CAUCA
j01lapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto de Sustanciación No. 506

Popayán, primero (1°) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que precede y revisado el expediente, se observa, que el informe secretarial se adecua a la realidad procesal del presente asunto.

Por lo expuesto, **EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN,**

DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo dispuesto por el **SUPERIOR** mediante providencia de fecha 02 de mayo del año 2022.

SEGUNDO: REMITIR el expediente al Ministerio de Salud y Protección Social, dejando los registros correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Sandra Milena Muñoz Torres

SANDRA MILENA MUÑOZ TORRES
JUEZ

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: GABY MARGOTH CRUZ PATIÑO
DEMANDADO: PAR ISS
RADICADO: 19001-31-05-001-2016-00123

**JUZGADO PRIMERO LABORAL
POPAYÁN - CAUCA**

En Estado **No. 082** se notifica el
auto anterior.

Popayán, 2 de junio de 2023



**ELSA YOLANDA MANZANO
URBANO
Secretaria**